



INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO 2017/2018

Denominación del Título:	Máster Universitario en Master Universitario en Filosofía: Conocimiento y Ciudadanía	
Número de Expediente (RUCT):	4315923	
Universidad responsable:	Universidad de Santiago de Compostela	
Centro:	Facultad de Filosofía	
Rama de conocimiento:	Artes y Humanidades	
Nº de créditos:	60	
Modalidades de impartición:	Presencial	
Curso de implantación:	2016-2017	
Fechas:	Acreditación:	28/04/2016
	Modificación:	-
	Seguimiento:	21/01/2020

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica que una vez iniciada la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia (ACSUG), en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, es la responsable de la evaluación, seguimiento y acreditación de los títulos oficiales.

Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ACSUG ha establecido unos criterios y directrices de acuerdo con los criterios comunes definidos por las agencias de evaluación pertenecientes a la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU).

La evaluación de este título se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de **Artes y Humanidades** formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título, del autoinforme de evaluación, de la revisión del Plan de Mejoras y, en su caso, del análisis de las alegaciones presentadas al informe provisional emitido por ACSUG. Dicha comisión de evaluación, de acuerdo con los criterios establecidos para el seguimiento de los títulos oficiales, emite un informe de evaluación **final** en términos de: **CONFORME**

2. JUSTIFICACIÓN DEL RESULTADO:

El resultado del proceso de seguimiento del título de Máster Universitario en Filosofía: Conocimiento y Ciudadanía de la Universidad de Santiago de Compostela es CONFORME con los propósitos del proceso incluidos en el documento de ACSUG *"Guía de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado y máster. 2018"*, establecidos de acuerdo con las recomendaciones de la REACU y de la CURSA.

La Comisión de Evaluación Externa, tras la revisión y el análisis de la documentación aportada en el proceso de seguimiento, considera que:

1. Se aportan evidencias de que el título está cumpliendo con los compromisos propuestos en la memoria de verificación relativos al desarrollo de su programa formativo.
 2. Se aportan evidencias e indicadores suficientes en relación con los siete criterios establecidos en el proceso,
 3. Se aportan datos sobre los resultados obtenidos desde la acreditación del título.
 4. Se aporta un Plan de mejoras que contiene diferentes acciones que en unos casos son continuación de acciones anteriores y en otros son nuevas. Tales acciones contemplan sus objetivos, plazos, responsables etc y responden a las necesidades de mejora detectadas en la implantación del título.
-

3. VALORACIONES Y RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración y Justificación

- El perfil formativo del título mantiene su relevancia y está actualizado.
 - El número de alumnos de nuevo ingreso matriculados en el título ha aumentado considerablemente (13) respecto al año anterior (7), aunque no se alcanza el número de plazas ofertadas (20), se trata, por otra parte, de un título singular en el SUG, pues es el único que permite el tránsito académicamente desde el grado de Filosofía a los programas de doctorado de Filosofía y de Lógica y filosofía de la ciencia.
 - El Informe de seguimiento pone de manifiesto que se han nombrado responsables de coordinación de título y de itinerarios y que se celebran reuniones con el propósito de garantizar la coordinación. Fruto de este trabajo es el problema detectado con el exceso de trabajos encomendados al alumnado, para cuya solución se ha previsto una acción en el plan de mejora. Estos aspectos son positivos y cabe esperar que permitan mejorar la opinión de estudiantes y profesores sobre la coordinación entre materias del plan de estudios. Los resultados de las encuestas de satisfacción en este punto ponen de manifiesto la necesidad de continuar las medidas adoptadas, especialmente en el caso de la coordinación entre materias (de 3,88 en el curso 2016/17, se ha pasado a 3,46 en 2017/18, según consta en la encuesta de satisfacción del profesorado con la docencia impartida). Sin embargo, la coordinación de profesorado dentro de una misma materia es muy bien valorada por el profesorado: 4,50 en 2016/17; 4,80 en 2017/18.
-

Recomendaciones para la mejora

- Continuar con la mejora de la coordinación de actividades comunes entre docentes de diversas materias y la organización e incorporación de lecturas y trabajos transversales para el alumnado. Estas acciones deberían repercutir en una próxima mejora del grado de satisfacción con estos ítems en las encuestas de satisfacción del profesorado y, sobre todo, del alumnado (encuestas de satisfacción de la docencia impartida/recibida y de satisfacción con el título, tanto de profesores como de alumnos).

- Normalizar la denominación de la asignatura optativa "Naciones, nacionalismos y movimientos étnicos en la era de la globalización" / "Nacionalidad y movimientos étnicos".
 - Es conveniente que en sucesivos autoinformes se expongan los mecanismos para la selección de asignaturas optativas que se ofertan (6) a partir del bloque de asignaturas optativas generales recogidas en la Memoria de verificación del título (12). Se deberían explicar además los cambios y ajustes habidos para "unha mellor articulación das metodoloxías docentes, do sistema de avaliación e cualificación" como consecuencia de las reuniones tenidas con alumnado y profesorado.
-

Criterio 2. Información y transparencia

Enlaces web donde se ha consultado la información

<http://www.usc.es/gl/centros/filosofia/titulacions.html?plan=16756&estudio=16757&codEstudio=16103&valor=9>

<http://www.usc.es/masteres/es/masteres/artes-humanidades/filosofia-conocimiento-ciudadania>

<http://www.masterenfilosofia.com/>

Valoración y Justificación

- La información publicada es suficiente, está actualizada, es coherente y de fácil acceso. Destacar los CV de todo el profesorado de la facultad de Filosofía así como la publicación de las actas de la Comisión Académica. La preocupación de los responsables del título por la información, difusión y transparencia se advierte en las sucesivas acciones de mejora diseñadas y aplicadas al respecto. En general, la satisfacción de los estudiantes con la información recibida es adecuada ("A información dispoñible sobre o desenvolvemento do ensino e a avaliación da aprendizaxe: 4,33 (título) / 3,20 (USC); "A información pública dispoñible sobre a titulación": 3,50 (título) / 3,14 (USC).
-

Recomendaciones para la mejora

- Se recomienda incorporar o enlazar en la página del profesorado del máster a los CVs del profesorado que no pertenece a la Facultad y continuar con las acciones de mejora establecidas en relación a la Información Pública.
-

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración y Justificación

El diseño del sistema de garantía de calidad está adecuadamente establecido, obtuvo la certificación en 2012. El centro dispone de manuales y procedimientos para desarrollar su política de calidad, cuya responsabilidad recae en una comisión cuya composición y deliberaciones y acuerdos se hacen públicos en la web del centro. El análisis de dichas actas y de las evidencias aportadas en el Informe de seguimiento pone de manifiesto que el centro dispone de los mecanismos necesarios para recoger la información necesaria para la mejora del título y que tiene en cuenta dicha información para la toma de decisiones, tal como se aprecia en los planes de mejora.

Recomendaciones para la mejora

- En general, cabe recomendar una mayor participación de los diferentes grupos de interés en las encuestas de satisfacción. Además, a la vista del reducido número de alumnos, cabría trasladar al informe de seguimiento el contenido de las reuniones que puedan tenerse con los estudiantes y profesores para la detección de problemas y la propuesta de soluciones, por ejemplo, en el caso de

la coordinación entre diferentes materias.

- Se recomienda indicar la procedencia del alumnado de la Comisión de Calidad (Grado o Máster). Se debería garantizar la representación de todo el alumnado de la Facultad.
 - Resulta necesario conocer la opinión de los egresados sobre el título. La respuesta al cuestionario (1) no es significativa.
-

DIMENSION 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración y Justificación

- El profesorado (PDI) que participa en el título dispone del nivel de cualificación (experiencia docente e investigadora) exigido y cumple con las previsiones al respecto de la memoria.
 - El personal de apoyo que participa en el título es suficiente y cuenta con el nivel de cualificación exigido. La participación del PAS en los programas de formación es adecuada (80% en el curso 2017/18).
-

Recomendaciones para la mejora

- En siguientes autoinformes se debe aportar información y análisis de la participación del profesorado en programas de formación docente y de movilidad.
 - El grado de satisfacción del alumnado con la docencia recibida ha empeorado respecto al año anterior ("Satisfacción do alumnado coa docencia recibida ": 4,54 en 2016/17; 3,78 en 2017/18). Se recomienda realizar un seguimiento de este indicador.
-

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración y Justificación

- Las infraestructuras destinadas al proceso formativo son las adecuadas en función de la naturaleza y modalidad del título.
 - Los fondos bibliográficos, recursos documentales,...son suficientes y están actualizados.
 - El grado de satisfacción del profesorado con los servicios de apoyo y los recursos materiales es alto (4,71 y 4,65 en el 2016/7; y 4,62 y 4,69 en 2017/8). La satisfacción de los estudiantes no es tan elevada, aunque está por encima de la media de la USC.
-

Recomendaciones para la mejora

- El Informe de seguimiento describe las acciones de mejora que se están llevando a cabo para poner en marcha actividades de orientación académica, de atención al estudiante, así como programas de acogida y apoyo. La percepción del profesorado con respecto a ello es muy positiva, mejorable en el caso de los estudiantes. Se recomienda articular alguna medida para conocer las causas.
-

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Valoración y Justificación

- Los resultados de aprendizaje son adecuados y se adecúan al nivel MECES. El estudiantado adquiere las competencias previstas en el título. La encuesta de satisfacción del profesorado pone de manifiesto su satisfacción con los resultados de aprendizaje del título. En este punto se echa de menos conocer la

opinión de los egresados sobre los resultados de aprendizaje.

- El Informe da cuenta de los problemas habidos con la sobrecarga de trabajos como consecuencia del elevado número de asignaturas. El centro es consciente de ello y propone acciones de mejora, ya en marcha. Además, cabe destacar el propósito anunciado en el Informe de seguimiento de reflexionar sobre la conveniencia de ampliar el número de créditos de algunas materias, especialmente de las obligatorias a través de una revisión del Plan de Estudios.

Recomendaciones para la mejora

- Seguir trabajando en la mejora de la tasa de graduación (57,14%) y la tasa de abandono (28,57%), analizando las causas de estos datos y proponiendo acciones destinadas a su mejora (Comisión de Calidad).

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Valoración y Justificación

- En esta segunda edición del título se aprecia un notable incremento de la demanda (de 7 a 13 alumnos de nueva matrícula), aunque aún está por debajo de las 20 plazas que se ofrecen.
- En relación a los indicadores de resultados, el conjunto de tasas es muy adecuado (rendimiento, éxito, evaluación...), excepto en el caso de la tasa de graduación (57,14%) y de abandono, que se explica, en buena medida, por las circunstancias laborales del estudiantado. El Informe de seguimiento pone de manifiesto que el centro es consciente de la conveniencia de mejorar estas tasas y aplica medidas al respecto. El Informe de seguimiento pone de manifiesto que el centro analiza estos indicadores y los tiene en cuenta para la mejora del título.
- En relación a los indicadores de satisfacción, la satisfacción de los egresados no es analizable por la falta de datos (solo se contabilizó una respuesta). El grado de satisfacción general con la titulación que se refleja en algunos indicadores es mejorable. Por ejemplo, la satisfacción del alumnado con la docencia recibida ha empeorado respecto al curso anterior (4,54 en 2016/17; 3,78 en 2017/18), aunque se mantiene en término aceptables. Y lo mismo sucede con la satisfacción del profesorado con la docencia impartida (4,15 en 2016/17; 3,95 en 2017/18). Un análisis más detenido de las evidencias pone de manifiesto que, en efecto, la satisfacción de alumnos y profesores con la titulación es adecuada, al menos en aspectos fundamentales. Además, la encuesta de satisfacción de los estudiantes se llevó a cabo en una fecha inadecuada, lo cual afectó al resultado final. El centro ha reaccionado estableciendo un calendario diferente. Los resultados de la encuesta de satisfacción del PAS también son razonables.

Recomendaciones para la mejora

- Mantener y, si es posible, intensificar la difusión de la titulación para incrementar el número de alumnos de dentro y fuera del SUG.
 - Mejorar, en lo posible, las tasas de graduación y de abandono (28,57%).
 - Recabar datos de los egresados y su grado de satisfacción respecto al título.
-

Santiago de Compostela 21 de enero de 2020

Director ACSUG



ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do
SISTEMA UNIVERSITARIO de
GALICIA

José Eduardo López Pereira
